

**FEDERACIÓN NAVARRA DE BALONCESTO
COMITÉ DE COMPETICIÓN**

**ACTA Nº 22
Temporada 2023/2024**

Acta de la reunión celebrada por este Comité de Competición, el día 10 de abril de 2024, a las 18,00 h. en los locales de la Casa del Deporte, sita en la Plaza Aizagerría Nº 1, 3ª planta, en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

**FALLO Nº196 Encuentro: AVIA ZIZUR ARDOI / VALLE DE EGÜES
CATEGORIA: 2ª División Masculina Interaut.**

Sancionar al equipo VALLE DE EGÜES con multa de 15 € por ASISTIR AL ENCUENTRO SIN ENTRENADOR.

En virtud de lo dispuesto en el Art. 51 I del Reglamento Disciplinario de la FNB.

**FALLO Nº197 Encuentro: CB NAVASKET SK / ERISA CLAVIJO
CATEGORIA: 2ª División Masculina Interaut.**

Sancionar al equipo CB NAVASKET SK con multa de 15 € por ASISTIR AL ENCUENTRO SIN ENTRENADOR.

En virtud de lo dispuesto en el Art. 51 I del Reglamento Disciplinario de la FNB.

**FALLO Nº198 Encuentro: IMPOTUSA ARENAS / PAYVI TABERNA
CATEGORIA: Senior Masculino 1ª Aut.**

Sancionar al equipo PAYVI TABERNA con multa de 15 € por ASISTIR AL ENCUENTRO SIN ENTRENADOR.

En virtud de lo dispuesto en el Art. 51 I del Reglamento Disciplinario de la FNB.

**FALLO Nº199 Encuentro: SANDUZELAI / CBASK - XABI GORRIZ TATTOOS
CATEGORIA: Senior Femenino 1ª Aut.**

Sancionar al equipo SANDUZELAI con multa de 15 € por ASISTIR AL ENCUENTRO SIN ENTRENADOR.

En virtud de lo dispuesto en el Art. 51 I del Reglamento Disciplinario de la FNB.

**FALLO Nº200 Encuentro: POSEM SAN CERNIN / VALLE DE EGÜES B
CATEGORIA: Senior Femenino 2ª Aut.**

1. Sancionar al equipo POSEM SAN CERNIN con multa de 15 € por ASISTIR AL ENCUENTRO SIN ENTRENADOR.

En virtud de lo dispuesto en el Art. 51 I del Reglamento Disciplinario de la FNB.

2. Sancionar al equipo POSEM SAN CERNIN con multa de 30 € POR NO PRESENTAR la LICENCIA FEDERATIVA ni autorización en su defecto de todas sus jugadoras, identificándose con DNI y tríptico del equipo.

En virtud de lo dispuesto en el Art. 51 B del Reglamento Disciplinario de la FNB y el 142 del Reglamento General y Normas Específicas para las Competiciones organizadas por la FNB.

FALLO N°201 Encuentro: SAN CERNIN B / VALLE DE EGÜES C
CATEGORIA: Junior Masculino 2ª Aut.

1. Sancionar al equipo SAN CERNIN B con multa de 15 € por ASISTIR AL ENCUENTRO SIN ENTRENADOR.

En virtud de lo dispuesto en el Art. 51 I del Reglamento Disciplinario de la FNB.

2. Sancionar al equipo SAN CERNIN B con multa de 50 € POR NO PRESENTAR la LICENCIA FEDERATIVA ni autorización en su defecto de todos sus jugadores, identificándose con DNI y tríptico del equipo.

En virtud de lo dispuesto en el Art. 51 B del Reglamento Disciplinario de la FNB y el 142 del Reglamento General y Normas Específicas para las Competiciones organizadas por la FNB.

3. Sancionar al árbitro principal del encuentro A.P. con MULTA de 18 € por INCOMPARECENCIA injustificada al encuentro.

En virtud del Art. 42 del Reglamento Disciplinario de la FNB.

FALLO N°202 Encuentro: BIURDANA NAVASKET JM'new / ALESVES VALLE DE EGÜES
CATEGORIA: Junior Masculino 2ª Aut.

Sancionar al equipo ALESVES VALLE DE EGÜES con multa de 70 € por falta de numeración en la parte delantera de la equipación de sus jugadores.

En virtud de lo dispuesto en el Art. 176 A del Reglamento General, Art. 51 C del Reglamento Disciplinario de la FNB.

FALLO N°203 Encuentro: SAN IGNACIO / VALLE DE EGÜES
CATEGORIA: Junior Femenino 1ª Aut.

Conforme al Anexo N° 2 del Reglamento General de la FNB procede imponer la cuantía de dietas arbitrales de 10 € por oficial, debido a que el encuentro comenzó fuera de horario de la jornada.

Contra estos fallos puede interponerse y formalizarse recurso ante el Comité de Apelación de la Federación Navarra de Baloncesto, que habrá de cursarse, en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiera notificado el fallo (Art. 89 del Reglamento Disciplinario de la F.N.B.).